

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE CALDAS, RISARALDA Y QUINDÍO LTDA TELECAFÉ LTDA

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

Periodo: Octubre a Diciembre de 2024

Fecha de comunicación

Febrero de 2025

INTRODUCCION

En desarrollo del “Programa de auditorías y seguimientos” para la vigencia 2025, de la Sociedad de Televisión de Caldas, Risaralda y Quindío Ltda, en la actividad “Informes de Ley”, y teniendo en cuenta que el Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental, lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades públicas; la Oficina Asesora de Control Interno presenta el informe de “Austeridad del Gasto de la Sociedad de Televisión de Caldas, Risaralda y Quindío -TELECAFE Ltda.”, correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2024, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos con el fin de verificar el cumplimiento a las Políticas de Austeridad del gasto fijadas por el Gobierno Nacional, bajo el siguiente marco normativo:

Marco Legal:

- Artículo 209 de la Constitución Nacional,
- Ley 2155 de septiembre 14 de 2021 Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones. Artículo 19.
- El Decreto 1737 de agosto 21 de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades que manejan recursos del tesoro público”

Oficina Asesora de Control Interno

Vigencia 2025

controlinterno@telecafe.tv

- Decreto 212 de Febrero 4 de 1999 “Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.”
- Decreto 2209 de Octubre 29 de 1998 “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.”
- El Decreto No. 0984 del 14 de mayo de 2012 Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1068 de 2015, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en su Título V. Medidas de Austeridad del Gasto Publico.
- Decreto 0199 de febrero 20 de 2024 Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación
- Directiva Presidencial 02 de marzo 30 de 2023 Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente, deroga directrices 05 de 17 de junio de 2021, 01 de 17 de enero de 2022 y 08 de 17 de septiembre de 2022.

De lo anterior es importante indicar que, posterior al análisis realizado del alcance de las normas de austeridad, y la correspondiente consulta del ámbito de aplicación de esta norma ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Nacional con radicado 2-2024-018304 donde se indagó si TELECAFÉ LTDA hace parte de una unidad ejecutora del presupuesto general de la nación – PGN – esta última como órgano regulador de esta materia respondió

“(...) la empresa Telecafé no es una unidad ejecutora del PGN en consecuencia no pertenece al ámbito del Decreto mencionado (...)” Decreto 0199 de febrero 20 de 2024 (subrayado propio)

Por tanto y atendiendo al ámbito de aplicación del Decreto 0199 de febrero 20 de 2024 artículo 1 que determina:

“Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación. El presente decreto tiene por objeto establecer el Plan de Austeridad del Gasto que registrá para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal del 2024”

Se limitará el presente seguimiento para TELECAFÉ LTDA solo en relación con los gastos de funcionamiento financiados con recursos provenientes del fondo único de tecnologías de la información y las comunicaciones FUTIC, que hace parte del presupuesto general de la nación, en atención a esto se usó como fuente de

Oficina Asesora de Control Interno

Vigencia 2025

controlinterno@telecafe.tv

información los reportes mes a mes y los compilatorios trimestrales registrados en planillas excel que se presentan como evidencia de seguimiento y ejecución de los recursos asignados del fondo único de tecnologías de la información y las comunicaciones ante el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, donde se pueden verificar estos montos de manera particular.

OBJETIVO

Verificar los datos comparativos del cuarto trimestre 2023 y 2024 de los gastos de funcionamiento de la Sociedad de Televisión de Caldas, Risaralda y Quindío - TELECAFE Ltda., financiados con recursos provenientes del fondo único de tecnologías de la información y las comunicaciones reportados a través de informes mensuales de legalización y trimestrales de ejecución al Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones, se limita a este aparte en el entendido que TELECAFÉ LTDA. no hace parte del ámbito de aplicación del Decreto 0199 sobre austeridad del gasto 2024; pero el fondo único de TIC si es un fondo del presupuesto general de la nación soporte de esta limitación.

ALCANCE

Se analizaron y compararon los gastos de funcionamiento ejecutados (pagos del trimestre) realizados en los meses de octubre, noviembre y diciembre de las vigencias 2023 y 2024; en las siguientes clasificaciones:

- Gastos de personal
- Servicios Personales Indirectos.
- Otros gastos (servicios públicos, vigilancia, telefonía celular, viáticos y gastos de viaje, papelería y útiles de escritorio, impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, mantenimiento del equipo de transporte, del parque automotor de la entidad)

DESARROLLO DEL ANÁLISIS

1. Gastos de personal.

El análisis de los gastos de personal abarca los conceptos de funcionamiento asociados al personal de planta, la cual está compuesta por 32 cargos sin mayor

Oficina Asesora de Control Interno

Vigencia 2025

controlinterno@telecafe.tv

novedad en el periodo analizado, excepto por el movimiento de cargos por motivo de renuncia, pensión y terminación de contrato y que de manera general presenta el siguiente comportamiento:

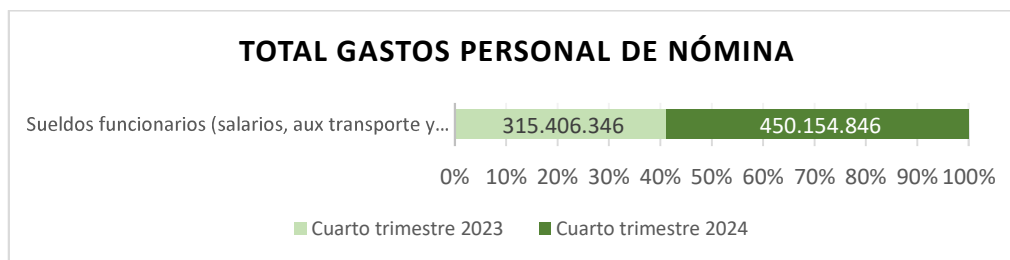
Nombre de la cuenta	Cuarto trimestre 2023	Cuarto trimestre 2024	Variación porcentual
Sueldos funcionarios (salarios, aux transporte y horas extras)	315.406.346	450.154.846	42,72%
TOTAL GASTOS PERSONAL DE PLANTA	315.406.346	450.154.846	42,72%

Fuente: Ejecución gastos de operación y funcionamiento informe MINTIC IV trimestre 2023 y 2024

En este rubro se tienen gastos asociados a los salarios y la variación porcentual positiva responde al incremento salarial correspondiente a la vigencia 2024 además al pago de la prima de servicios de final de año y vacaciones que se han venido disfrutando por varios colaboradores que tenían periodos pendientes, otros conceptos recocidos en este tipo de gastos, encontramos:

- **Horas extras, dominicales, festivos y recargos**
- **Bonificación especial por recreación.**
- **Prima de vacaciones.**
- **Bonificación por servicios prestados**

Gráficamente, el siguiente es el comportamiento que se puede evidenciar:



2. **Otros gastos** (servicios públicos, telefonía celular, viáticos y gastos de viaje, papelería y útiles de escritorio, impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, mantenimiento del equipo de transporte, del parque automotor de la entidad)

El detalle de los gastos comprometidos por este concepto en los periodos octubre a diciembre de 2024 son los siguientes:

Oficina Asesora de Control Interno

Vigencia 2025

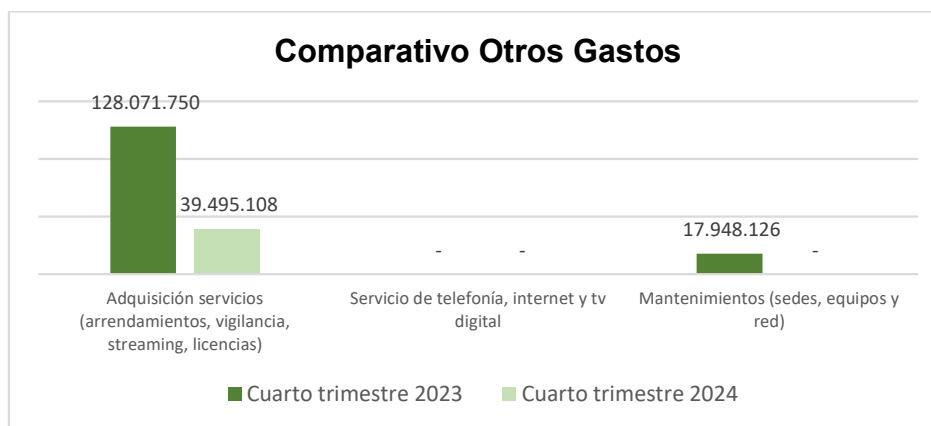
controlinterno@telecafe.tv

Otros Gastos

Nombre de la cuenta	Cuarto trimestre 2023	Cuarto trimestre 2024	Variación porcentual
Adquisición servicios (arrendamientos, vigilancia, streaming, licencias)	128.071.750	39.495.108	-69,16%
Servicio de telefonía, internet y tv digital	-	-	0,00%
Mantenimientos (sedes, equipos y red)	17.948.126	-	-100,00%
TOTAL SERVICIOS PERSONALES	146.019.876	39.495.108	-72,95%

Fuente: Ejecución gastos de funcionamiento informe MINTIC IV trimestre 2023 y 2024

Como puede notarse en el cuadro de información, para el cuarto trimestre de 2024, se pagó con recursos provenientes del fondo único de las tecnologías de información y las comunicaciones de la vigencia 2024 solo lo correspondiente al servicio de vigilancia especializada de las sedes de Manizales y Pereira; de manera gráfica se puede analizar de la siguiente forma:



Finalmente, dentro de los reportes “Informe de ejecución de recursos FUNTIC” y las planillas Excel enviadas como soporte del mismo al Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y que son la fuente principal para el seguimiento a las políticas de austeridad del gasto público para 2023 y 2024, no se encuentran ejecutados gastos por los siguientes conceptos:

- No se afectaron gastos por comisiones al exterior.
- No se afectaron gastos por eventos oficiales por funcionamiento.

Oficina Asesora de Control Interno

Vigencia 2025
controlinterno@telecafe.tv

- No se afectaron gastos por compra de vehículos.
- No se afectaron por gastos funcionamiento por conceptos de publicidad, propaganda personalizada, regalos corporativos, suvenir o recuerdos, promoción institucional, ediciones, impresiones y publicaciones y sus similares durante el cuarto trimestre de las vigencias 2023 y 2024.
- No se afectaron gastos por concepto de suscripciones a periódicos o revistas.
- No se afectaron gastos por condecoraciones.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante la presente vigencia para la verificación de las políticas de austeridad del gasto, se aplicaron los conceptos contenidos en el Decreto 0199 de 2024, que en su artículo primero ámbito de aplicación, determina “*El presente decreto tiene por objeto establecer el Plan de Austeridad del Gasto que regirá para los **órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación** durante la vigencia fiscal de 2024*” por lo que se limitó la información solo a los gastos de funcionamiento financiados directamente con recursos provenientes del fondo único de tecnologías de la información y las comunicaciones, pues son los recursos que están integrados directamente al presupuesto general de la nación, conforme a lo determinado en el inciso segundo del artículo 36 de la Ley 2159 de 2021; situación que es importante integrar a los conceptos e informes emitidos por el software presupuestal, para que se convierta en una fuente más de información y verificación de los diferentes requerimientos normativos.



ADRIANA ISABEL ARANGO GARCIA
Oficina Asesora de Control Interno